



DECRETO Nº 0946/26

San Martín de los Andes, 13 ABR 2026

**VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere del servicio de apeo en Lote Privado nº5 ubicado en Villa Paur, Manzana C calle Ruca Choroi de 3 (tres) ejemplares de álamos de gran altura, hasta podar a una altura de 50 metros y otros 5 (cinco) ejemplares restantes podándolos hasta una altura de 5 ó 6 metros, reduciendo el riesgo de caída en lote perteneciente a la Sra. Cottescu Laura Adriana.

Que el Sr. LAPROVITERA MATIAS NAHUEL, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: AUTORICESE** la contratación con el Sr. **LAPROVITERA MATIAS NAHUEL CUIT Nº 20-35977223-9**, para realizar el servicio de apeo en Lote Privado nº5 ubicado en Villa Paur, Manzana C calle Ruca Choroi de 3 (tres) ejemplares de álamos de gran altura, hasta podar a una altura de 50 metros y otros 5 (cinco) ejemplares restantes podándolos hasta una altura de 5 ó 6 metros, reduciendo el riesgo de caída en lote perteneciente a la Sra. Cottescu Laura Adriana, en un plazo de ejecución **20 días a partir de la firma**, por un monto total de **\$ 8.860.000 (pesos ocho millones ochocientos sesenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de San Martín de los Andes

Sr. Héctor Dupán  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de San Martín de los Andes

Dr. Carlos Saioniti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes